CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 NOV 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora..3:41 p.m.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°: 888

La Congresista de la República, del Grupo Parlamentario Alianza Por El Progreso, **GLADYS ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA,** de conformidad con el Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Saludo por el Día del Obrero Municipal

Considerando:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los obreros municipales, entre otros, integran la administración municipal, prestando sus servicios para determinada municipalidad provincial o distrital a nivel nacional;

Que, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Resolución Ministerial N° 217-2018-TR, publicado en el diario oficial "*El Peruano*" el Jueves 30 de agosto de 2018, Declaró al día 5 de noviembre de cada año, como el "**Día del Obrero Municipal**", en reconocimiento a la importancia de las labores que desarrollan y que representan el primer nexo entre el ciudadano con el Estado;

Que el día del Obrero Municipal, se instaura a partir de la solución de un pliego de reclamos entre el Gobierno Central y los obreros municipales en el año 1979, que luego de 62 días de huelga indefinida a nivel nacional, se reúnen en Palacio de Gobierno coincidiendo con el homenaje que le rendían a la procesión de San Martín de Porres, tanto el Presidente de la República, Francisco Morales Cerruti y el Alcalde de Lima Roberto Carrión Pollit, llegando los obreros municipales en huelga a pedir al santo les ayude a solucionar su huelga, la que ese mismo día en horas de la tarde fue resuelta, considerando los obreros municipales q este día San Martín de Porres había logrado un milagro, por lo que cada 05 de noviembre de todos los años celebran el día del obrero municipal;

Que, los obreros municipales a nivel nacional entregan su labor con sacrificio protegiendo la salud pública en beneficio de la sociedad, haciendo posible el desarrollo de nuestras actividades en un ambiente sano y libre de contaminación como se advierte del ornato de plazas, calles, parques y jardines de las ciudades del país, más aun cuando durante la emergencia sanitaria por el COVID 19 han estado y están en primera línea ejerciendo su labor diaria, a pesar de que muchos de ellos han fallecido a consecuencia de la pandemia.

Que en reconocimiento y gratitud a su esfuerzo es justo tributarles un homenaje mediante un saludo y reconocimiento por su ardua labor en su día;

El Congreso de la República

Acuerda:

Artículo Único. - Expresar el más ferviente y efusivo saludo y reconocimiento a todos los obreros que laboran en las distintas municipalidades Provinciales y Distritales del país, con motivo de celebrarse el 05 de noviembre el "Día del Obrero Municipal".

Lima, 03 de noviembre de 2021.

Gladys Echaíz De Núñez Izaga
Congresista de la República